

Bogotá D.C.,
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 06-030135--0011 0001 Fecha: 2011-09-08 15:21:53

DEP: 20 DIR NUEVAS CREACIONES

TRA: 11 PATENTE/II

EVE: 323 ANUALIDADES

ACT: 440 RESPUESTA

Folios: 2

Doctor(a)

CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA

CRA 4 No.72-35 PISO 5

BOGOTA D.C.

Asunto:	Radicación:	6 30135
	Trámite:	11
	Evento:	323
	Actuación:	440
	Folios:	2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 1056.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretraria General Ad Hoc

RAD.:6 30135

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 1056:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
10-65164	2010/08/26	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2010/09/29 al 2011/09/29
11-63976	2011/07/01	MÉNDEZ BERMÚDEZ JESÚS MARIA	2011/09/29 al 2012/09/29

Se expide en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de Septiembre de 2011


MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

Pedro Castillo Pineda & Asociados
ABOGADOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-030135- -00014-0004

Fecha: 2013-09-27 17:01:54

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 11 PATENTEIYII

Eve: 323 ANUALIDADES

Act. 411 PRESENTACION

Folios: 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

División de Nuevas Creaciones

E. S. D.

Ref: PAGO DE ANUALIDAD-EXPEDIENTE No.06-030135

Solicitud de Patente de Invención a nombre de **SYNTHES GMBH.**

Certificado 1056

Por Resolución No.5678 del 29 de Enero de 2010 ese Despacho concedió el privilegio de Patente de Invención para **DISPOSITIVO PARA LA ESTABILIZACION ELASTICA DE CUERPOS VERTEBRALES**, certificado 1056 a nombre de **SYNTHES GMBH.**

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, adjunto el recibo N° por concepto de la tasa anual para el mantenimiento de la patente, correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de Septiembre de 2013 y el 29 de Septiembre de 2014.

Atentamente,

JERONIMO CASTILLO BONILLA

C.C. 79.462.057 Bogotá

T.P. 104167 C.S. Judicatura